

# **CONVOCATORIA N° 198-2018-DIRASJUR**

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) PROFESIONALES ABOGADOS**

### **I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de Cuatro (04) Profesionales Abogados.

**2. Unidad Orgánica, Dependencia y/o Área solicitante**

Unidad Ejecutora N° 002, Dirección de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración.

**3. Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación.**

Departamento de Contratos Administrativos de Servicio de la División de Altas, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP.

**4. Base Legal.**

- a) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- b) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2012-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- d) Directiva N° 15-2013-IN-DGRH, aprobada con RM N° 1407-2013-IN-DGRH del 17 de Octubre de 2013.
- e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### **II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia Profesional	<b>General:</b> Cinco (05) años de experiencia profesional como Abogado el sector público y/o privado. <b>Específica:</b> (03) años de experiencia habiéndose desempeñado profesionalmente como abogado en temas de derecho administrativo y/o gestión pública.
Formación, Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudios	Titulado de Abogado, Colegiado y habilitado.
Competencias	Responsable, dinámico, creativo con capacidad de innovar y responder ante la adversidad, emprendedor, con sólidos conocimientos del derecho, asertivo con habilidades para el trabajo en equipo.
Cursos y/o especialización para el puesto o cargo mínimo indispensable	Curso de Especialización y/o Diplomado en Derecho Administrativo y/o Gestión Pública.
Otro requisito deseables	Tener Dominio de ofimática y redacción en General. (declaración Jurada)

### III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desempeñar

1. Prestar asesoramiento en temas relacionados con el derecho administrativo y/o gestión Pública, que vienes en consulta a la dirección de Asesoría Jurídica de la PNP. planificar, coordinar y ejecutar los planes de trabajo para la elaboración del perfil de puesto de la PNP.
2. Formular dictámenes y/o Informes técnicos legales sobre temas relacionados con el derecho Administrativo y/o Gestión Pública.
3. Brindar asesoramiento al personal policial cuando así se disponga.
4. Formular informes Técnico legales y doctrinarios, que le sea solicitado.
5. Brindar charlas, exposiciones y capacitación al personal policial y en acciones cívicas en temas de su competencia.
6. Participar en labores de supervisión, control y reporte de la ejecución de los casos asignados a la Dirección de Asesoría Jurídica.
7. Sistematizar normas legales, elaborar boletines legales y trípticos.
8. Formular Dictámenes e informes legales sobre temas de derecho.
9. Otras funciones relacionadas a la especialidad de Abogado que le asigne la (el) Directora (o) de la Dirección de Asesoría Jurídica de la PNP o los Jefes de los órganos que se conforman la dirección.

### IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Asesoría Jurídica.- Ministerio del interior - San Isidro
Duración del contrato	Inicio: Desde la Suscripción del contrato Término: Hasta el mes de Diciembre del 2018. Sujeto a renovaciones y/o prorrogas, según producción.
Remuneración mensual	La suma de S/. 6,000.00 (SEIS MIL SOLES). Incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimento para contratar con el Estado. No registrar antecedentes penales, ni policiales. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú. Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	21 de Noviembre 2018	DEPCAS DIVABL-DIRREHUM-PNP
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 23 de Noviembre al 07 de Diciembre 2018	DEPCAS DIVABL-DIRREHUM-PNP
<b>CONVOCATORIA</b>			

3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad	Del 23 de Noviembre al 07 de Diciembre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
4	Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, sito calle Los Cibeles N° 191 - Cuartel Policial Juan Benítez Luna" - Urb. Villacampa-Rímac (se deberá presentar solo la documentación solicitada)	El 10 y 11 de Diciembre del 2018 Hora: de 08:00 a 16:00 Hrs.	DEPCAS DIVABL-DIRREHUM-PNP
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	El 12 al 13 de Diciembre 2018	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad y Puerta de Ingreso	El 14 de Diciembre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
7	Entrevista Personal	El 15 de Diciembre 2018	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de Resultado Final en el Portal Web de la Entidad	El 18 de Diciembre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	El 20 de Diciembre 2018	DEPCAS DIVABL-DIRREHUM-PNP
10	Registro del Contrato e Inicio de labores	El 21 de Diciembre 2018	DEPCAS DIVABL-DIRREHUM-PNP

## VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida.

- a. Formato de solicitud para participar como postulante en el proceso de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02).
- b. Hoja de Resumen del Postulante, que tiene carácter de Declaración Jurada (Anexo N° 03).
- c. Hoja de Vida actualizada y documentada (Grados académicos, títulos, copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificados o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- d. Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- e. Constancia del RUC, donde se acredite la condición del contribuyente "HABIDO" descargada del Portal de la SUNAT), En caso de haber alcanzado una vacante.
- f. Certificado o constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional respectivo, de ser el caso.
- g. Antecedentes Policiales.
- h. La documentación presentada deberá encontrarse debidamente foliada, encarpada o anillada (no se aceptarán hojas sueltas).
- i. El Fólder que contiene los documentos solicitados, deberá consignar el siguiente rótulo:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Nº \_\_\_\_\_-DIRASJUR-PNP-2018**

**NOMBRES :**

**APELLIDOS:**

**DNI :**

**TELEFONO MOVIL:**

- j. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.
- k. La entidad NO efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación, por lo que los documentos que se acrediten en temas de estudios, antecedentes policiales **deben ser copias fotostáticas simples**.
- l. En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:
- m. Para efectos de la recepción de la Hoja de Vida, deberán presentar el respectivo cargo (Fotocopia del sobre con el rótulo completamente lleno) la que será firmado por la Mesa de Partes de la Unidad.

**VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR MÍNIMA</b>	<b>60%</b>		
- <b>Formación Académica:</b> Titulado de Abogado, Colegiado y habilitado (documentado)		25	25
- <b>Estudios Indispensables Adicionales:</b> Cursos de Especialización y/o Diplomados en Derecho Administrativo y/o Gestión Pública. (Acreditar con diplomas o constancias). - Al puntaje mínimo se suma un (01) punto adicional por cada participación en curso o estudios que guarden relación con las funciones a desarrollar y que hayan sido realizados en los últimos cinco años hasta llegar al puntaje máximo.		6	10
- <b>Experiencia Profesional:</b> Cinco (05) años de experiencia profesional como Abogado en el sector público y/o privado y Tres (03) años de experiencia específica habiéndose desempeñado profesionalmente en el sector público o privado como Abogado en temas de Derecho Administrativo o Gestión Pública.		19	25

Acreditar con Constancia de Trabajo o Resoluciones. - Al puntaje mínimo se le suma un (01) punto adicional por cada año (01) año de <b>experiencia específica</b> adicional hasta llegar al puntaje máximo.			
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>		<b>50</b>	<b>60</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>		
Entrevista que ponga de manifiesto su conocimiento sobre la función a desempeñar.		22	30
Preguntas generales relacionadas a la realidad nacional, cultura general y conocimiento teórico a la especialidad que postula.		8	10
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>		<b>30</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

#### **IMPORTANTE:**

En la **etapa de evaluación de la hoja de vida** se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia mínimas solicitados.
- Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- **Será DESCALIFICADO por:**
  - Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
  - Declare información falsa o imprecisa
  - No cumpla con los requisitos o experiencia mínima solicitada

**SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE:** 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Bachiller y Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

#### **VIII. DE LAS BONIFICACIONES**

1. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.
2. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.

**IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los Postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

(\*) Según horario de atención en la administración de la PNP.